

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Doña María José Molina de Juana, secretaria de refuerzo del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en fecha en fecha 16 de marzo de 2010, en el proceso seguido a instancias de don Álvaro Hidalgo Hidalgo, don Emilio Escribano Díaz, don Israel Fernández González y don Mariano Muriana Figueras, contra “Inelva 2001, Sociedad Limitada”, “2008 Ingeniería y Montajes, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Ferroser, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 65 de 2010, y acumulados números 66 de 2010, 67 de 2010 y 69 de 2010, se ha acordado citar a “Inelva 2001, Sociedad Limitada”, y “2008 Ingeniería y Montajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de abril de 2010, a las dieciséis y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, segunda planta, Sala 2-C, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inelva 2001, Sociedad Limitada”, y “2008 Ingeniería y Montajes, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.147/10)